



SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

NOMBRA TITULAR.

RESOLUCIÓN TRA N° 272/103/2022

RM REGION METROPOLITANA, 25/07/2022

VISTOS: Ley N° 18.575, Ley N° 18.834,

CONSIDERANDO:

a) Que, por Resolución N° 13 de fecha 11.03.2021, se aprobaron las Bases del llamado a Concurso Público para la provisión del cargo de Jefe Departamento grado 05 EUR, de la Planta Directiva, con desempeño en el Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Biobío.

b) Que, el llamado a Concurso Público fue convocado en el Diario Oficial el 15 de julio de 2021, para proveer el cargo de Jefe de Departamento Operaciones Habitacionales grado 05 EUR., dependiente del SERVIU Región del Biobío, con desempeño en la ciudad de Concepción, conforme a lo establecido en las bases indicadas en el considerando a) y lo establecido en el Reglamento para Concursos del Estatuto Administrativo, aprobado mediante D.S. N° 69, de 2004, de Ministerio de Hacienda.

c) Que en nota puesta al pie del Ordinario N° 0095 del 28 de febrero de 2022, el Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, da V°B° al postulante mencionado en el acta de Selección de Concurso Público de Tercer Nivel Jerárquico en su punto número 3, para proveer el cargo de Jefe de Departamento Operaciones Habitacionales, dependiente del SERVIU Región del Biobío.

d) El acta de selección de Concurso Público de Tercer Nivel Jerárquico ha seleccionado a la Sra. Karen Susana Hernández Lorca, para proveer el cargo de Jefe de Departamento Operaciones Habitacionales grado 05 EUR., dependiente del SERVIU Región del Biobío, con desempeño en la ciudad de Concepción.

e) El dictamen N° 002680N06 de fecha 16.01.2006 de la Contraloría General de la República.

f) Que el nombramiento que se dispone no excede la dotación de cargos que fijó el presupuesto de la Nación para el año 2022.

RESUELVO:

NÓMBRASE A:



REGISTRADO

6 OCT 2022

1) KAREN SUSANA HERNÁNDEZ LORCA, RUN N° 10321269-3, en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 5° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 7 de marzo de 2022.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 7 de marzo de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



470419439638601463_FIRMAGOB



1665080688541

